

INDICE

Periodo de Suscripción Periodo de Garantías Otras Fechas

Periodo de suscripción

SUBSECTOR		SISTEMA DE PROTECCIÓN	PERIODO DE SUSCRIPCIÓN INICIO FINAL	
Planta Viva Ornamental			01/02/2023	. 30/09/2023
Flor Cortada		Al aire libre Resto	01/06/2023	
Viveros de Vid	Cepas madres de Patrones y Cepas madre de Injerto (Púas y Yemas)		01/02/2023	31/03/2023
	Plantas Injerto (Estacas injertadas)			15/04/2023
Resto de Viveros			01/02/2023	30/09/2023
Producción de Semillas			01/02/2023	31/08/2023

Periodo de garantías

SUBSECTOR		TIPOS DE PRODUCCIÓN	PERIODO DE GARANTÍAS		
		TIPOS DE PRODUCCION	INICIO	FINAL	
Planta Viva Ornamental		Planta Viva Ornamental	01/03/2023	30/06/2024	
Flor Cortada		Al Aire Libre	01/06/2023	- 30/06/2024	
		Bajo Cubierta	01/06/2023		
Viveros	Viveros de Vid	Cepas madres de patrones	Estado fenológico "B"	- 15/12/2023	
		Cepas madres de injertos	Estado fenológico "B"		
		Estacas injertadas	Colocación plantas sobre el terreno	28/02/2024	
	Resto de Viveros Resto de Viveros		01/03/2023	12 meses desde la toma de efecto de la declaración de seguro.	
Producción de Semillas		Producción de Semillas	0.733/2323	30/11/2023	



GRUPOS ASEGURABLES	ESPECIES	SISTEMA DE PROTECCIÓN	PERIODO DE GARANTÍAS
Arbustos (excepto coníferas)	Callistemon sp., Camellia sp., Chamelanium uncinatum., Cystisus maderiensis., Gardenia jasminoides. Hydrangea sp., Jazmín grandiflora, Jazmín polyantium., Nerium oleander (para flor), Rhododendron sp., Trachelosperma jasminoide., Mandevilla sp., Hibiscus rosa-sinensis, Polígala myrtifelia	Todos	Desde el arraigo de las plantas al 30/06/2024
Planta de temporada	Todas		

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR

La entrada en vigor del seguro dependerá de la modalidad de pago elegida:

- 1) <u>Pago por domiciliación bancaria</u>: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día de la recepción de la declaración de seguro en Agroseguro.
- 2) <u>Pago por transferencia bancaria</u>: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día en el que se pague la prima del seguro y siempre que se haya formalizado la declaración de seguro.

PERIODO DE CARENCÍA

6 días desde la entrada en vigor de la Declaración de Seguro.

No se aplicará periodo de carencia:

- En las declaraciones de seguro de aquellos asegurados que hubieran contratado en la campaña anterior este seguro. No obstante:
 - En el caso de entidades asociativas que suscriban por primera vez, no se aplicará el período de carencia en las parcelas que fueron aseguradas por los socios de la entidad en la campaña anterior.
 - En el caso de socios que se salen de una entidad asociativa, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas la campaña anterior por la entidad y son aseguradas en la presente campaña por el socio.

REDUCCIÓN CAPITAL

Durante los 10 días siguientes a la fecha de finalización del período de carencia

AVISO SINIESTROS

7 días a partir del conocimiento del siniestro.